



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO SADM/05/2025

En Monterrey, Nuevo León, siendo las **14:00** horas del día 14 de octubre de 2025, en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. ("SADM"), ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 1717 poniente, Colonia Obispado, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, se reunieron el Director General, el Ing. Eduardo Ismael Ortégón Williamson, el Director de Finanzas de SADM, el C.P. y Lic. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez, quien preside el evento asistido por el C.P. Guadalupe Sánchez Alonso, Coordinador de Planeación y Finanzas, para celebrar el fallo y determinación de resultados del presente proceso, conforme a la convocatoria a la Licitación Pública Número SADM/05/2025.

El acto es presidido por el Director de Finanzas de SADM de conformidad con las Bases de la Licitación Pública Número SADM/05/2025 quien solicita al solicita C. Guadalupe Sánchez Alonso, dar lectura del informe con el análisis de las ofertas recibidas el 13 de octubre de 2025.

A. Presentación de Ofertas.

El C. Guadalupe Sánchez Alonso, informó que en términos de lo solicitado en la Licitación Pública Número SADM/05/2025, 2 (dos) instituciones financieras contestaron mediante la presentación de ofertas las cuales son:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
2. Deimos Credit, S.A.P.I. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.

Asimismo, se hace constar que se recibió escrito por parte de (5) instituciones financieras que contenían la declinación o negativa a participar en el presente proceso, los cuales corresponden a las siguientes instituciones financieras:

Nombre de la Institución Financiera	
1	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander)
2	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras)
3	Banco Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Afirme)
4	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Banamex)

[Handwritten signature]

5	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA)
---	---

B. Análisis de las Ofertas de Financiamiento.

Las 2 (dos) instituciones financieras que presentaron ofertas de financiamiento cumplieron con los requisitos mínimos de integración en sus ofertas establecido en los apartados III “Características de los Financiamientos objeto de la Licitación Pública” y IV “Requisitos Adicionales de la Oferta” de la Convocatoria, acreditándose el cumplimiento de los requisitos exigibles a la oferta respecto a la Irrevocabilidad, Vigencia, Formalidad de presentación (sobre cerrado), redacción de la propuesta y acreditación de personalidad, así mismo se realiza el análisis de los Modelos de Contrato presentados, acreditándose el cumplimiento de las Condiciones Jurídicas previstas en las Condiciones Generales de Contratación.

Lo anterior, se desprende del desglose y revisión de las posturas de financiamiento en los siguientes términos:

Integración de la Oferta	BANORTE	DEIMOS CREDIT
Oferta en sobre cerrado, dentro del horario establecido en la Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Carta en formato libre manifestando su intención en participar en la Licitación debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE
Oferta (Anexo C de las Bases) / formato libre	CUMPLE	CUMPLE
Identificación y copia simple de los instrumentos públicos que acrediten facultades de administración suficientes para la suscripción de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Presentar modelo de contrato debidamente rubricado (Anexo A de las Bases)	CUMPLE	CUMPLE
La Oferta se presente irrevocable y en firme	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia mínima de 60 días naturales	CUMPLE	CUMPLE
Monto Ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Aceptación del perfil de pagos adjuntando copia debidamente rubricada (Anexo B de las Bases)	CUMPLE	CUMPLE
Se incluye las calificaciones requeridas a la estructura del financiamiento con una Calificación Objetivo de AA+	CUMPLE	CUMPLE

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas, se desprende que las propuestas de financiamiento presentadas por las 2 (dos) instituciones financieras se consideran ofertas calificadas y por tanto son susceptibles de comparación y evaluación de Tasa Efectiva.

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas, se desprende que las propuestas presentadas por las **2 (dos)** Instituciones son susceptibles de comparación y evaluación de Tasa Efectiva.

C. Determinación de la Tasa Efectiva.

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las propuestas de financiamiento presentadas por las **2 (dos)** instituciones financieras y que fueron clasificadas como ofertas calificadas y determinadas como susceptibles de comparación, conforme a lo previsto en el artículo 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 2016 empleándose la proyección de TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días de fecha 10 de octubre de 2025 proveída por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado (pesos)	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento o amortización		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito Simple	Hasta \$946,529,930.30	TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días	0.89%	9,131 días naturales	Sin gracia	Sin Comisiones	2 Calificaciones	No aplica	Mensual	Perfil específico (sigmoideo)	8.8451%	\$1,027,856,251.29
Deimos Credit, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.	Crédito Simple	Hasta \$233,709,395.30	TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días	0.95%	9,131 días naturales	Sin gracia	Sin Comisiones	2 Calificaciones	No aplica	Mensual	Perfil específico (sigmoideo)	9.1054%	\$259,472,370.08

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva se considera lo siguiente:

- La metodología de cálculo con base en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016
- La Tasa Efectiva y el cálculo del Valor Presente de las Ofertas Calificadas considera la Curva TIIE de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días de fecha 10 de octubre de 2025, proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A., de C.V.
- La sobretasa de interés se establece con base al nivel de Calificación Objetivo a la estructura del crédito en un nivel de AA+.
- Se considera el costo de la calificación de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada calificación a la estructura del Crédito solicitada, para cada año de los Contratos de Crédito.

El Director de Finanzas de SADM, el C. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez, solicita a los presentes que conforme a los principios de máxima transparencia se integren como Anexos de la presente acta y se hagan públicos, con la reserva de la información personal sensible (firmas e identificaciones), el contenido integral de las ofertas de financiamiento y de las negativas a participar recibidas.

D. Resultados/Fallo.

Con base en el resultado de la evaluación financiera de las ofertas presentadas: con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Número SADM/05/2025 y el segundo párrafo del numeral 26 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación la institución financiera que presentó la mejor oferta de financiamiento y por tanto, en las mejores condiciones financieras para SADM, es:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con un monto de crédito ofertado por hasta \$946,529,930.30 (Novecientos cuarenta y seis millones quinientos veintinueve mil novecientos treinta pesos 30/100 M.N.), con una tasa de interés de referencia TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días más una sobretasa de 0.89% (cero punto ochenta y nueve por ciento), a un plazo de hasta 25 (veinticinco) años o 300 (trescientos) meses equivalentes a 9,131 (nueve mil ciento treinta y un) días naturales, cuyo destino será la liquidación de los financiamientos que se indican a continuación:

Acreeedor	Clave del Registro Federal	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto originalmente contratado	Saldo al 1 de octubre de 2025
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte 1,600 mdp)	IL19-0818009	Crédito simple	19 de abril de 2007	\$1,600,000,000.00	\$712,820,535.00
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte 250 mdp)	IL19-1221003	Crédito simple	28 de septiembre de 2021	\$250,000,000.00	\$ 233,709,395.30
TOTAL	\$946,529,930.30				

Con lo anterior, se cubre el total del financiamiento objeto de la Licitación Pública Número SADM/05/2025 instrumentada por SADM.

Determinación que realiza el Director de Finanzas de SADM, C. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez, con base en lo establecido por los artículos 26, 29 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo instrumentado.

Se designa al Coordinador de Planeación y Finanzas de SADM, el C. Guadalupe Sánchez Alonso, para que notifique vía correo electrónico a las instituciones participantes el resultado del análisis de las ofertas, con independencia de la publicación de la presente acta en la página oficial de SADM.

En términos de lo previsto en los artículos 22 y 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, bajo protesta de decir verdad, se hace constar que los Gastos y costos relacionados con la contratación de este financiamiento a ser cubiertos con recursos del financiamiento, no rebasan el 0.15% (cero punto quince por ciento) del monto del crédito.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos adscritos al SADM.

Un ejemplar de las ofertas recibidas y analizadas se adjunta a la presente acta, como parte integrante de la misma.

Siendo las **14:00** horas del día 14 de octubre de 2025, se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.


Ing. Eduardo Ismael Ortégón Williamson
Director General


C.P. y Lic. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez
Director de Finanzas


C.P. Guadalupe Sánchez Alonso
Coordinador de Planeación y Finanzas